Automotores de la Sierra S.A.



1764

Ambato, 01 de abril de 2008.

Señor Arquitecto Rodrigo Sevilla Cobo Ciudad.-

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A., reunida en esta ciudad el 27 de marzo del 2008, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General nombró a usted para el cargo de **Presidente** de la Compañía por un período de 2 años a partir de la presente fecha.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Sr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el N°17 el 29 de junio de 1960. El Presidente tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente, AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.

Ing. José Luis Sevilla Gortaire GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Acepto esta nominación

Arg. Rodrigo Sevilla Cobo

1 2 MAYO 2008

Luisa Gerres Redriguez Superintendencia de Compañías

Automotores de la Sierra S.A.

ASSA

AMBATO: Matriz: Av. Atahuaipa Km. 2 / P.O.Box 18-01-0128 / Telfs. 2840090 - 2845232 / Fax. 593-3-2845187

Agencia CAMIONES: Av. Atahuaipa Km. 2 y Río Guayllabamba / Telf. 2412950 / Fax. 593-3-2850108 Comonuevos: Av. Cevallos y Abdón Calderón Telf. 2426500

Agencia 1: Av. Cevallos y José F. Cuesta / Telfs. 2421642 - 2421643 - 2827464 - 2422499 - 2422990 Agencia 2: Av. de las Américas 19257 y Brasil /Fax: 2521154 - 2520939

LATACUNGA: Panamericana Sur Km. 2 1/2 Telfs. 2811100 - 2811135 RIOBAMBA: Av. de la Prensa 45-86 y Manuel E. Flor / Telfs. 2960055 - 2961884 / Fax: 2960871

NOMBRES:

RODRIGO SEVILLA COBO

CEDULA DE IDENTIDAD:

180002409-1

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

DIRECCION DOMICILIARIA:

AV. MIRAFLORES # 016

Razon:Queda inscrito con el N° 0 1 0 5 el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato

n 7 ABR. 2008

EL REGISTRADOR

Digitado juizatorest. 21.03 2008